



ÁREA DE COBERTURA

CIRCULAR N° 071
04 DE AGOSTO DE 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: ATENCION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DECRETO 1421 DE 2017.

La Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, en desarrollo de las acciones indispensables para la puesta en marcha de programas y proyectos para la *Atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva* expuestas en el decreto 1421 de agosto de 2017, les solicitamos la relación de los docentes (Nombres y apellidos, N° celular) que están atendiendo en esta vigencia, a los estudiantes con discapacidad.

Lo anterior, con el fin de brindar orientaciones, hacer precisiones y socializar algunas de las estrategias, en las cuales es fundamental apoyarse para el logro de este objetivo, y así fortalecer a los establecimientos educativos en su capacidad para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias.

Nota: Lo requerido, debe ser enviado al correo electrónico:
miguel.padilla@semlorica.gov.co

Agradecemos a ustedes su amable atención.

Atentamente,

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal.

Elaboró: Miguel Felipe Padilla – P.U Poblaciones.

Revisó: Nader Arteaga Benítez – Líder de Cobertura.

